



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-02184465-GDEBA-DSTAMJGM

VISTO el Expediente N° EX-2020-02184465-GDEBA-DSTAMJGM, en cuyas actuaciones se tramita la aceptación de las renunciaciones presentadas por diversos funcionarios en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 15.164 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial;

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires aprobó, a través del DECRE-2020-31-GDEBA-GPBA, la nueva estructura orgánico - funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que se propicia la renuncia, de Lucía MONTES, como Directora de Relaciones con las Organizaciones, a partir del 1° de febrero de 2020, quien fuera designada mediante Decreto N° 461/16 y ratificada por DECRE-2020-31-GDEBA-GPBA; y de Ariel Alberto CASTIGLIONE, como Director de Coordinación y Enlace Administrativo, a partir del 1° de marzo de 2020, quien fuera oportunamente designado mediante RESOL-2019-9-GDEBA-SGG y ratificado por DECRE-2020-31-GDEBA-GPBA;

Que obran los informes producidos por la Dirección de Sumarios Administrativos, de los cuales se desprende que los interesados no poseen actuaciones sumariales en trámite;

Que la situación se ajusta a las previsiones del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, SUBSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES, la renuncia, a partir del 1° de febrero de 2020, de Lucía MONTES (DNI N° 32.891.449, Clase 1987) en el cargo de Directora de Relaciones con las Organizaciones, quien fuera designada mediante Decreto N° 461/16 y ratificada por DECRE-2020-31-GDEBA-GPBA; y a partir del 1° de marzo de 2020, de Ariel Alberto CASTIGLIONE (DNI N° 24.524.251, Clase 1975), en el cargo de Director de Coordinación y Enlace Administrativo, quien fuera oportunamente designado mediante RESOL-2019-9-GDEBA-SGG y ratificado por DECRE-2020-31-GDEBA-GPBA; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar y dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.